

Prot.S.095.2022

**A TODOS LOS RELIGIOSOS DE LA ORDEN
LA GRACIA Y LA PAZ DE DIOS, NUESTRO PADRE**

Queridos hermanos:

Como todos ustedes van conociendo, nuestro 48º Capítulo General aprobó la siguiente proposición canónica: *“Que el mes de noviembre, en algún día posterior a la solemnidad de Todos los Santos, se designe un día para la celebración de todos los santos escolapios”*. La justificación que acompañaba la proposición decía lo siguiente: *“será una oportunidad para pedir, por la intercesión de la nube de testigos escolapios, nuestra propia santificación”*.

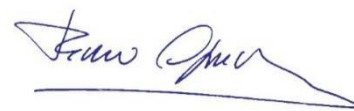
En cumplimiento de esta decisión capitular, la Congregación General declara que el día **18 de noviembre de cada año** será un día de **“celebración de todos los santos escolapios”**. Nuestra oración, unánime, suplicará del Señor el don de la santidad para todos los hijos de Calasanz.

El día 18 de noviembre es el aniversario de la promulgación del Breve *“In supremo apostolatus solio”*, por el que el Papa Gregorio XV elevaba a las Escuelas Pías a la categoría de Orden religiosa de votos solemnes. Elegimos este día para celebrar a todos los santos escolapios desde la convicción de que el don de la santidad, que sólo el Señor puede conceder, es también fruto de la honesta y fiel vivencia de nuestra consagración religiosa. Estamos convencidos de que la conmemoración de todos los escolapios que han vivido santamente a lo largo de nuestra historia y que gozan de la presencia amorosa de Dios nos ayudará mucho en nuestro camino de santidad.

Que todo sea para Gloria de Dios y Utilidad del Prójimo.



P. Francesc Mulet Sch. P.
Secretario General



P. Pedro Aguado Sch. P.
Padre General

Roma, 25 de abril de 2022, día calasancio.